RESOLUCIÓN CS Nº 436 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 30 de setiembre de 2024

Expediente Nº 10235/22.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución 96/2024-NAT-UNSa del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA – Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudio 2014) – de la Escuela de Agronomía de la Delegación Regional Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° , 3° y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 101 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 275/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 14º Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2024)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA – Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudio 2014) – Escuela de Agronomía de la Delegación Regional Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Susana KRIEGER	María Eugenia ACOSTA
Enrique José PIQUÍN	Cora DEDIOL
Adriana Elisabet ÁLVAREZ	Hugo Cesar GALIOTTI

RESOLUCIÓN CS Nº 436 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo ocupado interinamente por la Dra. Alejandra Beatriz BARRIO que fuera tramitado por Resolución CDNAT-2023-440 y dado de alta por Resolución CS N° 377/23. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 393/24.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA